ESCRITURA PÚBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑÍAS RESIQUIM S.A. (EN CALIDAD DE COMPAÑÍA ABSORBENTE) CON RESIMON S.A. (EN CALIDAD DE COMPAÑÍA ABSORBIDA); AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-------
CUANTIA: US$ 10.000,00.---------

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil nueve, ante mí, **ABOGADO RENATO ESTEVEZ SAÑUDO,** Notario Suplente **VIGÉSIMO NOVENO** de este Cantón Guayaquil, comparece, el señor **PEDRO FREDY BERMEO PERASSO,** casado, de ocupación ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **RESIQUIM S.A.,** en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con la documentación que se agrega como habilitante; y, por otra parte, la señorita **ELID VIZUETE BARROS,** soltera, de ocupación ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **RESIMON S.A.,** conforme lo acredita con la documentación que se agrega como habilitante; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

16/nov/2009

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Renato C. Estevez Sañudo

capaces para obligarse y contratar, de quienes doy fe de conocerlos en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, en este acto. Bien instruidos den el objeto y resultados de esta escritura pública de **FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑÍA RESIQUIM S.A. CON LA COMPAÑÍA RESIMON S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** a la que procede como queda manifestado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron minuta que es del tenor siguiente: ; **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una Fusión por Absorción de las compañías **RESIQUIM S.A. y RESIMON S.A.**; y su respectivo aumento de capital y reforma de los estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen, a la celebración de la presente escritura pública el señor **PEDRO FREDY BERMEO PERASSO,** a nombre y en representación de la compañía **RESIQUIM S.A.** en su calidad de Gerente General y como tal representante legal; la señora **ELID VIZUETE BARROS,** en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **RESIMON S.A.;** según consta en los nombramientos adjuntos que se acompañan como documentos habilitantes; quienes manifiestan su voluntad de suscribir una Escritura Pública de Fusión por Absorción entre las compañías **RESIQUIM S.A.** (en calidad de compañía absorbente) con **RESIMON S.A.**(en calidad de compañía absorbida) y su

respectivo aumento de capital y reforma de estatutos. Se acompañan las respectivas Actas de las Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas de las compañías en mención, a través de las cuales se aprobó la correspondiente Fusión por Absorción y su respectivo aumento de capital y reforma de estatutos. Los comparecientes son: **PEDRO FREDY BERMEO PERASSO** de nacionalidad ecuatoriana, debidamente domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de estado civil casado, y **ELID VIZUETE BARROS** de nacionalidad ecuatoriana, debidamente domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de estado civil soltera; quienes comparecen en representación de las sociedades por ellos representadas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO.UNO)** La compañía **RESIQUIM S.A.** es una Compañía Anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio actual en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de Ochenta mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una. **DOS.UNO.DOS)** La Compañía **RESIQUIM S.A** fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil en fecha diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y siente e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete. **DOS.UNO.TRES)** Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **RESIQUIM S.A.**, celebrada en fecha diez de noviembre del dos mil nueve, se solvió la Fusión por absorción de **RESIQUIM S.A.** como absorbente de la Compañía **RESIMON S.A.** esta como absorbida, y su respectivo aumento de capital y reforma de estatutos asimismo dentro de la

misma junta se autorizó al Gerente General para que realice con su sola comparecencia todos los actos necesarios para el perfeccionamiento del referido acto societario.- **DOS.DOS.UNO)** La compañía **RESIMON S.A.** es una Compañía Anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio actual en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de diez mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una **DOS.DOS.DOS)** La compañía **RESIMON S.A** se constituyó en fecha quince de enero del dos mil dos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario el Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil en fecha el siete de febrero del dos mil dos. **DOS.DOS.TRES)** Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **RESIMON S.A.,** celebrada en fecha Diez de Noviembre del dos mil nueve resolvió la Fusión por absorción de **RESIQUIM S.A.** como absorbente de la Compañía **RESIMON S.A.** esta como absorbida, y su respectivo aumento de capital y reforma de estatuto, asimismo dentro de la misma junta se autorizó al Gerente General para que realice con su sola comparecencia todos los actos necesarios para el perfeccionamiento del referido acto societario **TERCERA: DECLARACIONES DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.-** Con los antecedentes expuestos del señor **PEDRO FREDY BERMEO PERASSO,** a nombre y en representación de la compañía **RESIQUIM S.A.** en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía y la señorita **ELID VIZUETE BARROS,** en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **RESIMON S.A.,** declaran: **TRES. UNO.-** La Fusión por absorción de las

compañía **RESIQUIM S.A.** como absorbente y la compañía **RESIMON S.A.** como absorbida; **TRES.DOS.-** Que como consecuencia de esta fusión por absorción, la compañía absorbida traspasa en bloque a titulo universal su patrimonio, activos y pasivos a favor de **RESIQUIM S.A.** todo esto, conforme consta en los balances finales de cada una de las compañías y del balance consolidado que se incorporan a la presente escritura pública. El traspaso de todos los activos de la compañía absorbida se hace valor presente o de libros; **TRES. TRES.-** Que de conformidad con lo resuelto por las Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas de las Compañías que se fusionan, según consta en las bases de la Fusión por Absorción aprobadas, y su respectivo aumento de capital y reforma de estatutos los administradores de **RESIMON S.A.** continuarán en sus funciones hasta que opere la fusión, es decir, hasta que se inscriba esta escritura en el Registro Mercantil momento a partir del cual cesaran en su cargo. Por su parte, los administradores de **RESIQUIM S.A.,** continuaran en el ejercicio de sus cargos luego operada la fusión por absorción; **TRES.CUATRO**.- Declara también disuelta anticipadamente a la compañía absorbida.- **CUARTA DECLARACION JURAMENTADA.-** Con las antecedentes expuestos el señor **PEDRO FREDY BERMEO PERASSO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **RESIQUIM S.A.** rinde la siguiente declaración juramentada: **CUATRO.UNO.-** Que con razón de la fusión de absorción aquí resuelta, la compañía absorbida ha traspasado en bloque su patrimonio, activos y pasivos a la compañía **RESQUIM S.A.**, en la forma transcrita en el numeral **TRES. DOS** de la cláusula **TERCERA** de la presente escritura

pública; **CUATRO. DOS** Que la compañía **RESIQUIM S.A.** ha recibido y aceptado el traspaso que de su patrimonio, activos y pasivos que le hace la compañía absorbida, y como compañía absorbente asume la obligación de pagar el pasivo de la referida compañía y adquiere las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de estas; **CUATRO. TRES.**- Que como consecuencia de la fusión el patrimonio de la compañía absorbida la cual se disolverá anticipadamente, declara bajo juramento que una vez recibido como está el patrimonio de la compañía absorbida y como consecuencia de la Fusión de las compañía **RESIQUIM S.A.** y **RESIMON S.A.,** el capital social de la compañía **RESIQUIM S.A.** se eleve en DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$10,000.oo), mediante la emisión de 25,000 (veinticinco mil) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar (US $0.40 CTVS); con lo que el nuevo capital social de la compañía **RESIQUIM S.A.** se lo establece en NOVENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$90,000.oo); **CUATRO. CUATRO.**- Que el nuevo capital social de la compañía estará dividido en DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (225,000) acciones, ordinarias y nominativas, de CUARENTA CENTAVOS DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una; **CUATRO. CINCO.**- Que el aumento del CAPITAL SUSCRITO O SOCIAL se lo realiza dentro del límite preestablecido por el CAPITAL AUTORIZADO, este último que se mantendrá igual, esto es en la cantidad de CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$160,000.oo); **CUATRO. SEIS** .- Que en el aumento de capital social participan los socios de la compañía absorbida, en proporción al porcentaje de sus

acciones en **RESIMON S.A.,** por lo que el nuevo capital social se distribuye entre los accionistas de la siguiente manera: Señora Liliana Isolina Marín Farah propietaria de DOSCIENTAS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (222,449) acciones; Elid Vizuete Barros, propietaria de DOS MIL QUINIENTAS CIENCUENTA (2,550) acciones; y; María Gabriela Bermeo Marín, propietaria de UNA (1) acción; las que mantendrán su valor nominal de CUARENTA CENTAVOS DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una. **QUINTA:** Consecuentemente con el presente aumento de capital y por decisión unánime de la Junta General de Accionistas de la Compañía **RESIQUIM S.A.** efectuada el diez de noviembre del dos mil nueve se reforma el ARTICULO SEXTO del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital social de la compañía es de NOVENTA MIL DOLARES DELOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado, dividido en DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar. (US $0,40 CTVS)." **SEXTA: DECLARACIONES ADICIONALES.-** Los señores **PEDRO BERMEO PERASSO,** en calidad de Gerente General de la compañía **RESIQUIM S.A.** y **ELID VIZUETE BARROS** en calidad de Gerente General de la compañía **RESIMON S.A.;** declaran bajo juramento que las compañías a las que representan no tienen contratos pendientes con el Estado, ni con ningún otro organismo, institución, entidad o empresa del sector público.- De esta manera y de acuerdo con el pronunciamiento del Procurador General del Estado, para el trámite de Fusión de las

compañías en la Superintendencia de Compañías, no se requiere presentar los certificados de cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social requerido por el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a esta Escritura Pública como documentos habilitantes: Nombramientos de Representantes Legales de las compañías fusionadas; Actas de Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas de las compañías RESIQUIM S.A. y RESIMON S.A. con fecha diez de Noviembre del año dos mil nueve respectivamente; Balances Finales de RESIQUIM S.A. y RESIMON S.A.; Balance Consolidado de RESIQUIM S.A., cortado al quince de Noviembre del año dos mil nueve.- Usted señor Notario se servirá agregar y anteponer las demás clausulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento, e incluir los documentos habilitantes que se acompañan.- **Firmado)** Abogado Christian Baquerizo Paladines con matricula profesional signada con el número doce mil noventa y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **ES COPIA DE LA MINUTA.** Los otorgantes aprueban y ratifican en todas sus partes el contenido íntegro del presente instrumento, dejándolos elevado a escritura pública, para que surta todos sus efectos legales. La cuantía de la escritura de FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑÍA RESIQUIM S.A. CON LA COMPAÑÍA RESIMON S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Quedan

Resimon S.A.

Balance General

Al 15 de Noviembre de 2009

Activo

Corriente		**235,651.13**
Bancos		2,208.94
BANCO DEL PICHINCHA	105.05	
BANCO MM JARAMILLO ARTEAGA	22.78	
BANCO PRODUBANCO	2,081.11	
Cuentas por cobrar No Relacionadas		43,187.60
CUENTAS X COBRAR GUAYAQUIL	3,190.65	
CUENTAS X COBRAR QUITO	39,996.95	
(-) Provisión Ctas. Incobrables		(30,813.20)
Impuestos por Cobrar		211,418.15
CREDITO TRIBUTARIO IVA	106,566.79	
RET. FTE. AL I.V.A.	5,000.67	
RET. FTE. IMPUESTO A LA RENTA 1%	99,845.84	
RET. FTE. IMPUESTO A LA RENTA 5%	4.85	
Inventarios		9,649.64
No Corriente		**11,797.42**
Activos Fijos		11,797.42
EQUIPOS DE OFICINA	61.39	
INTALACIONES	6,535.93	
MUEBLES Y ENSERES	4,755.81	
VEHICULOS	444.29	
Total Activos		**247,448.55**

Pasivo

Corto Plazo		**119,445.93**
Cuentas por Pagar		119,289.74
PROVEEDORES LOCALES	111,768.58	
RESIQUIM S.A.	7,521.16	
Otras Cuentas por Pagar		156.19
DEPOSITOS SIN CLIENTES	108.40	
VALORES POR JUSTIFICAR -CLIENTES	47.79	
Largo Plazo		**15,731.65**
Otras Cuentas por Pagar L/P		15,731.65
Total Pasivos		**135,177.58**

Patrimonio

Capital Social	10,000.00
Reservas	22,605.39
Resultados Años Anteriores	94,464.69
Pérdida del Ejercicio	(14,799.11)
Total Patrimonio	**112,270.97**
Total Pasivo + Patrimonio	**247,448.55**

Sra. Elid Vizuete Barros
Gerente General
Resimon S.A.

Lcdo. Mauricio Arteaga Bohórquez
Contador General Resimon S.A.
Reg. No. 28053

VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Enrique C. Esteves S.

Resimon S.A.

Pérdidas y Ganancias

Al 15 de Noviembre de 2009

Ingresos Operacionales Netos		
Ingresos Operacionales		-
Costo de Ventas		-
Margen Operacional:		-
Otros Egresos		
Gastos Administrativos		16,372.17
Depreciacion	1,696.90	
Gastos de Personal	13,345.93	
Gastos No Deducibles	30.40	
Gastos Varios	6.00	
Honorarios Profesionales	840.00	
Impuestos, contribuciones y otro	405.15	
Mantenimiento	47.79	
Gastos de Ventas		145.08
Gastos Financieros	145.08	
Total Otros Egresos		**16,517.25**
Margen Bruto:		**(16,517.25)**
Otros Ingresos / Egresos		
Otros Ingresos No Operacionales		1,718.14
Gastos No Operacionales		-
Total Otros Ingresos / Egresos		**1,718.14**
Pérdida del Ejercicio:		**(14,799.11)**

Sra. Elid Vizuete Barros
Gerente General
Resimon S.A.

Lcdo. Mauricio Arreaga Bohórquez
Contador General Resimon S.A.
Reg. No. 28053

NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Pablo C. Estevez S.

RESIQUIM S.A.

BALANCE GENERAL

15 de Noviembre de 2009

Activo

			(US $)	%
Caja, Bancos				
Caja			34,867.37	0.30%
11101001	Caja Chica	2,118.48		
11101002	Caja General	32,748.89		
Bancos			1,172,342.95	10.21%
11102001	Bancos Locales	1,170,554.26		
11102002	Bancos del Exterior	1,788.69		
Inversiones			122,500.00	1.07%
11103001	Inversiones	122,500.00		
Total Caja, Bancos			1,329,710.32	
Activo Realizable				
Inventario			2,307,620.44	20.11%
11301001	Productos en Bodega	2,307,620.44		
Mercadería en Tránsito			1,973,216.46	17.19%
11301002	Mercadería en Tránsito	1,973,216.46		
Total Activo Realizable			4,280,836.90	
Cuentas por Cobrar				
No Relacionadas			4,020,718.87	35.03%
11201001	Clientes	4,020,718.87		
(-) Provisión Cuentas Incobrables			-556,887.35	-4.85%
11202001	Cuentas Incobrables	(556,887.35)		
Anticipo a empleados			29,341.36	0.26%
11204001	Anticipo a Empleados	9,976.82		
11204004	Anticipo a Utilidades	4,121.35		
11204005	Anticipo a Comisiones	2,147.03		
11204007	Anticipo Décimo Tercer Sueldo	11,646.16		
11204008	Anticipo Décimo Cuarto Sueldo	1,450.00		
Anticipo Proveedores Nacionales			140,494.97	1.22%
11203003	Anticipo Proveedores Nacionales	140,494.97		
Anticipo Proveedores Extranjeros			45,303.75	0.39%
11203004	Anticipo Proveedores Extranjeros	45,303.75		
Pagos Anticipados			53,141.27	0.46%
12201002	Seguros Prepagados	53,141.27		
Compañías Filiales			435,311.63	3.79%
11203001	Compañías Filiales	435,311.63		
Particulares			422,483.37	3.68%
11203002	Particulares	422,483.37		
Préstamos empleados			182,025.86	1.59%
11204002	Préstamos a Empleados	178,688.55		
11204006	Préstamo Seguro Vehicular	4,547.37		
11204010	Pagos por Cuenta de Empleados	(1,210.06)		
Crédito Tributario IR			188,046.54	1.64%
11205001	Impuesto a la Renta (Año Corriente)	127,283.51		
11205006	Anticipo Impuesto a la Renta	59,791.46		
11205007	Impuesto a la Renta - Rendimientos Financieros	171.57		
11205008	Impuesto a la Renta - Arrendamientos	800.00		
Crédito Tributario IVA			54,119.17	0.47%
11205004	IVA Pagado	54,119.17		
Garantías			11,960.00	0.10%
11206001	Garantías	11,960.00		
Otras Cuentas por cobrar			10.61	0.00%
11203005	Instituciones Bancarias	10.61		
Total Cuentas por Cobrar			6,026,070.06	
Total Activo Corriente			10,636,617.27	
Activos Fijos				
Activos Fijos			1,600,879.99	13.95%
12101001	Edificios	94,965.75		
12101002	Instalaciones	23,260.04		
12101003	Muebles y Enseres	121,575.68		
12101004	Maquinaria y Equipo	37,965.81		
12101005	Equipos de Computación y Software	188,810.48		
12101006	Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero movi	656,485.93		
12102001	Terrenos	477,816.24		
(-) Depreación Acumulada			60,076.19	[illegible]
12103001	Edificios	(60,999.07)		
12103002	Instalaciones	(23,254.92)		
12103003	Muebles y Enseres	(69,152.89)		
12103004	Maquinaria y Equipo	(11,244.95)		
12103005	Equipos de Computación y Software	(122,998.68)		
12103006	Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero movi	(472,426.98)		
Total Activos Fijos			[illegible]	
Otros Activos No Corriente				
Otros Activos No Corriente				0.00%
Total Activo			11,477,494.07	100.00%

Pasivo

Proveedores			2,552,708.39	22.24%
Proveedores			2,552,708.39	
21101001	Proveedores Locales	350,432.01		
21101002	Proveedores del Exterior	2,198,684.30		
21101003	Cheques Girados y No Cobrados	3,592.08		
Otros Pasivos C/P				
Beneficios Sociales por pagar			108,898.78	0.95%
21103001	Décimo Tercer Sueldo por Pagar	44,100.71		
21103002	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	9,514.30		
21103003	Fondo de Reserve por Pagar	593.20		
21103004	Vacaciones por Pagar	54,690.57		
IESS por pagar			14,576.63	0.13%
21103006	9.35% IESS Personal por Pagar	4,855.29		
21103007	11.15% IESS Patronal por Pagar	6,240.36		
21103008	IECE y Sacap por Pagar	559.12		
21103009	Préstamos Quirografarios por Pagar	2,921.86		
IVA por Pagar			59,456.91	0.52%
21104001	IVA Cobrado	59,456.91		
Retenciones por Pagar			8,877.28	0.08%
21104002	Retenciones en la Fuente al IVA	4,629.48		
21104003	Retenciones en la Fuente al Impuesto Renta	4,247.80		
Obligaciones con la Administración Tributaria			23,322.40	0.20%
21104005	Impuesto Renta Empleados por Pagar	469.82		
21104006	SRI por Pagar	22,852.58		
Otras cuentas por pagar			55,433.29	0.48%
21105001	Otras Cuentas por Pagar	9,463.90		
21105003	Depósitos sin Clientes	36,518.32		
21105004	Valores a Favor de Clientes	8,559.09		
21105005	Pasivos por Cuenta de Empleados	891.98		
Total Otros Pasivos C/P			270,846.29	
Total Pasivo Corriente			**2,823,273.68**	
Otros Pasivos L/P				
Pasivos con Relacionados			2,583,416.90	22.51%
22101007	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	2,583,416.90		
Provisiones			207,993.69	1.81%
22101004	Provisiones para Jubilación Social	88,967.72		
22101005	Provision Bonificación por Desahucio	885.08		
22101006	Provisión Riesgo Contra Terceros	118,140.89		
Total Otros Pasivos L/P			2,791,410.59	
Total Pasivo			**5,614,684.27**	**48.92%**

Patrimonio

Capital			80,000.00	0.70%
31101001	Capital Suscrito	80,000.00		
Aporte para Futuras Capitalizaciones			330,000.00	2.88%
31103001	Aporte de Capital en Trámite	330,000.00		
Reserva Legal			283,172.55	2.47%
31201001	Reserva Legal	283,172.55		
Otras Reservas			502,569.49	4.38%
31201002	Reserva Facultativa	502,569.49		
Resultados Años Anteriores			3,828,175.96	33.36%
31301001	Utilidad No Distribuida (Años Anteriores)	3,828,175.96		
Utilidad del Ejercicio			838,818.80	7.31%
Total Patrimonio			5,862,736.80	
Total Patrimonio			**5,862,736.80**	**51.08%**
Total Pasivo + Patrimonio			**11,477,421.07**	**100.00%**

Ing. Grady Bazmeo Peraza
Gerente General
Resiquim S.A.

Lcdo. Maurico Arriaga Bohórquez
Contador General Resiquim S.A.
Reg. No. 28053

NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Renato C. Esteves G.

RESIQUIM S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

15 de Noviembre de 2009

		(US $)	%
Ingresos Operacionales		15,277,201.07	**100.00%**
Ventas Gravadas	12,689,192.99		
Ventas Exentas	2,588,008.08		
(-) Costo de Venta		-12,420,433.59	**81.30%**
Margen Bruto:		**2,856,767.48**	**18.70%**
(-) Menos:			
Gastos de Administración			
Gastos de Personal	694,934.49		
IESS	65,874.16		
Honorarios Profesionales	96,966.55		
Arriendo	5,805.71		
Servicios de agua, comunicación, energía	47,881.17		
Seguros	52,010.77		
Gastos de Gestión	14,176.79		
Impuestos, contribuciones y otros	150,476.87		
Pérdidas	15,470.22		
Otros Gastos	120,836.93		
Depreciación	106,000.70		
Incobrables	42,624.60		
Provisiones	-		
Amortizaciones	-		
Total Gastos de Administración		1,413,058.96	**-9.25%**
Gastos de Operacionales			
Mantenimiento, Suministros y Materiales	148,920.62		
Combustibles	32,030.20		
Lubricantes	848.64		
Publicidad	837.72		
Fletes y Transporte	99,288.05		
Gasto de IVA	198,242.48		
Gastos de Viaje	23,394.12		
Total Gastos de Ventas		503,561.83	**-3.30%**
Utilidad Operacional, antes de IR y PT		**940,146.69**	**6.15%**
Gastos Financieros		140,760.24	**-0.92%**
Leasing	93,500.00		
Gastos Bancarios Locales	47,250.24		
Ingresos (Gastos) NO Operacionales		39,422.35	**0.26%**
Ingresos Varios	11,280.00		
Otros Ingresos	28,444.05		
O.G. No Operacionales	-301.70		
Utilidad Neta, antes de IR y PT		**838,818.80**	**5.49%**

Ing. Fredy Bermeo Perasso
Gerente General
Resiquim S.A.

Lcdo. Mauricio Arrieta Bohórquez
Contador General Resiquim S.A.
Reg. No. 28053

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

RESIQUIM S.A.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

15 de Noviembre de 2009

Activo

			(US $)	%
Caja, Bancos				
Caja			34,867.37	0.30%
11101001	Caja Chica	2,118.48		
11101002	Caja General	32,748.89		
Bancos			1,174,551.89	10.06%
11102001	Bancos Locales	1,172,763.20		
11102002	Bancos del Exterior	1,788.69		
Inversiones			122,500.00	1.05%
11103001	Inversiones	122,500.00		
Total Caja, Bancos			1,331,919.26	
Activo Realizable				
Inventario			2,317,270.08	19.85%
11301001	Productos en Bodega	2,307,620.44		
11301003	Productos en Bodega RS	9,649.64		
Mercadería en Tránsito			1,973,216.46	16.91%
11301002	Mercadería en Tránsito	1,973,216.46		
Total Activo Realizable			4,290,486.54	
Cuentas por Cobrar				
No Relacionadas			4,063,906.47	34.82%
11201001	Clientes	4,020,718.87		
11201003	Clientes RS	43,187.60		
(-) Provisión Cuentas Incobrables			-587,700.55	-5.04%
11202001	Cuentas Incobrables	(587,700.55)		
Anticipo a empleados			29,341.36	0.25%
11204001	Anticipo a Empleados	9,976.82		
11204004	Anticipo a Utilidades	4,121.35		
11204005	Anticipo a Comisiones	2,147.03		
11204007	Anticipo Décimo Tercer Sueldo	11,646.16		
11204008	Anticipo Décimo Cuarto Sueldo	1,450.00		
Anticipo Proveedores Nacionales			140,494.97	1.20%
11203003	Anticipo Proveedores Nacionales	140,494.97		
Anticipo Proveedores Extranjeros			45,303.75	0.39%
11203004	Anticipo Proveedores Extranjeros	45,303.75		
Pagos Anticipados			53,141.27	0.46%
12201002	Seguros Prepagados	53,141.27		
Compañías Filiales			382,515.00	3.28%
11203001	Compañías Filiales	382,515.00		
Particulares			422,483.37	3.62%
11203002	Particulares	422,483.37		
Préstamos empleados			182,025.86	1.56%
11204002	Préstamos a Empleados	178,688.55		
11204006	Préstamo Seguro Vehicular	4,547.37		
11204010	Pagos por Cuenta de Empleados	(1,210.06)		
Crédito Tributario IR			287,897.23	2.47%
11205001	Impuesto a la Renta (Año Corriente)	127,283.51		
11205002	Impuesto a la Renta (Años Anteriores)	99,850.69		
11205006	Anticipo Impuesto a la Renta	59,791.46		
11205007	Impuesto a la Renta - Rendimientos Financieros	171.57		
11205008	Impuesto a la Renta - Arrendamientos	800.00		
Crédito Tributario IVA			165,686.63	1.42%
11205003	Crédito Tributario del IVA	111,567.46		
11205004	IVA Pagado	54,119.17		
Garantías			11,960.00	0.10%
11206001	Garantías	11,960.00		
Otras Cuentas por cobrar			10.61	0.00%
11203005	Instituciones Bancarias	10.61		
Total Cuentas por Cobrar			5,197,088.97	
Total Activo Corriente			**10,819,471.77**	
Activos Fijos				
Activos Fijos			1,624,090.28	13.91%
12101001	Edificios	94,965.75		
12101002	Instalaciones	32,525.00		
12101003	Muebles y Enseres	129,892.44		
12101004	Maquinaria y Equipo	38,561.75		
12101005	Equipos de Computación y Software	192,510.48		
12101006	Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero movi	657,818.62		
12102001	Terrenos	477,816.24		
(-) Depreciación Acumulada			-771,489.06	-6.61%
12103001	Edificios	(60,999.07)		
12103002	Instalaciones	(25,983.95)		
12103003	Muebles y Enseres	(72,713.44)		
12103004	Maquinaria y Equipo	(11,778.54)		
12103005	Equipos de Computación y Software	(126,698.68)		
12103006	Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero movi	(473,315.38)		
Total Activos Fijos			852,601.22	
Otros Activos No Corriente			-	0.00%
Otros Activos No Corriente			-	
Total Activo			**11,672,072.99**	**100.00%**

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Roberto C. Estéves S.

Pasivo

Proveedores			2,552,708.39	21.87%
Proveedores			2,552,708.39	
21101001	Proveedores Locales	350,432.01		
21101002	Proveedores del Exterior	2,198,684.30		
21101003	Cheques Girados y No Cobrados	3,592.08		
Otros Pasivos C/P				
Beneficios Sociales por pagar			108,898.78	0.93%
21103001	Décimo Tercer Sueldo por Pagar	44,100.71		
21103002	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	9,514.30		
21103003	Fondo de Reserva por Pagar	593.20		
21103004	Vacaciones por Pagar	54,690.57		
IESS por pagar			14,576.63	0.12%
21103006	9.35% IESS Personal por Pagar	4,855.29		
21103007	11.15% IESS Patronal por Pagar	6,240.36		
21103008	IECE y Secap por Pagar	559.12		
21103009	Préstamos Quirografarios por Pagar	2,921.86		
IVA por Pagar			59,456.91	0.51%
21104001	IVA Cobrado	59,456.91		
Retenciones por Pagar			8,877.28	0.08%
21104002	Retenciones en la Fuente al IVA	4,629.48		
21104003	Retenciones en la Fuente al Impuesto Renta	4,247.80		
Obligaciones con la Administración Tributaria			23,322.40	0.20%
21104005	Impuesto Renta Empleados por Pagar	469.82		
21104006	SRI por Pagar	22,852.58		
Otras cuentas por pagar			55,589.48	0.48%
21105001	Otras Cuentas por Pagar	9,463.90		
21105003	Depósitos sin Clientes	36,518.32		
21105004	Valores a Favor de Clientes	8,559.09		
21105005	Pasivos por Cuenta de Empleados	891.98		
21105006	Otras Cuentas RS	156.19		
Total Otros Pasivos C/P			270,721.48	
Total Pasivo Corriente			**2,823,429.87**	
Otros Pasivos L/P				
Pasivos con Relacionados			2,665,641.66	22.84%
21101004	Proveedores RS	66,493.11		
22101007	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	2,599,148.55		
Provisiones			207,993.69	1.78%
22101004	Provisiones para Jubilación Social	88,967.72		
22101005	Provision Bonificación por Desahucio	885.08		
22101006	Provisión Riesgo Contra Terceros	118,140.89		
Total Otros Pasivos L/P			2,873,635.35	
Total Pasivo			**5,697,065.22**	**48.81%**

Patrimonio

Capital			90,000.00	0.77%
31101001	Capital Suscrito	90,000.00		
Aporte para Futuras Capitalizaciones			330,000.00	2.83%
31103001	Aporte de Capital en Trámite	330,000.00		
Reserva Legal			305,777.94	2.62%
31201001	Reserva Legal	305,777.94		
Otras Reservas			502,569.49	4.31%
31201002	Reserva Facultativa	502,569.49		
Resultados Años Anteriores			3,922,640.65	33.61%
31301001	Utilidad No Distribuida (Años Anteriores)	3,922,640.65		
Utilidad del Ejercicio			824,019.69	7.06%
Total Patrimonio			5,975,007.77	
Total Patrimonio			**5,975,007.77**	**51.19%**
Total Pasivo + Patrimonio			**11,672,072.99**	**100.00%**

Ing. Fredy Barmeo Parasso
Gerente General
Resimon S.A.

Sra. Elid Vizueta Barros
Gerente General
Resimon S.A.

Lcdo. Mauricio Arteaga Bohórquez
Contador General Resimon S.A.
Reg. No. 28053

Lcdo. Mauricio Arteaga Bohórquez
Contador General Resimon S.A.
Reg. No. 28053

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Estevez S.

RESIQUIM S.A.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

15 de Noviembre de 2009

		(US $)	%
Ingresos Operacionales		15,277,201.07	**100.00%**
Ventas Gravadas	12,689,192.99		
Ventas Exentas	2,588,008.08		
(-) Costo de Venta		-12,420,433.59	**81.30%**
Margen Bruto:		**2,856,767.48**	**18.70%**
(-) Menos:			
Gastos de Administración			
Gastos de Personal	707,095.79		
IESS	67,058.79		
Honorarios Profesionales	97,806.55		
Arriendo	5,805.71		
Servicios de agua, comunicación, energía	47,881.17		
Seguros	52,010.77		
Gastos de Gestión	14,176.79		
Impuestos, contribuciones y otros	150,882.02		
Pérdidas	15,470.22		
Otros Gastos	120,873.33		
Depreciación	107,697.60		
Incobrables	42,624.60		
Provisiones	-		
Amortizaciones	-		
Total Gastos de Administración		1,429,383.34	**-9.36%**
Gastos de Operacionales			
Mantenimiento, Suministros y Materiales	148,968.41		
Combustibles	32,030.20		
Lubricantes	848.64		
Publicidad	837.72		
Fletes y Transporte	99,288.05		
Gasto de IVA	198,242.48		
Gastos de Viaje	23,394.12		
Total Gastos de Ventas		503,609.62	**-3.30%**
Utilidad Operacional, antes de IR y PT		**923,774.52**	**6.05%**
Gastos Financieros		140,895.32	**-0.92%**
Leasing	93,500.00		
Gastos Bancarios Locales	47,395.32		
Ingresos (Gastos) NO Operacionales		41,140.49	**0.27%**
Ingresos Varios	11,280.00		
Otros Ingresos	30,162.19		
O.G. No Operacionales	-301.70		
Utilidad Neta, antes de IR y PT		**824,019.69**	**5.39%**

Ing. Freddy Bermeo Perasso
Gerente General
Resiquim S.A.

Sra. Elid Vizuete Barros
Gerente General
Resimon S.A.

Lcdo. Mauricio Arreaga Bohórquez
Contador General Resiquim S.A.
Reg. No. 28053

Lcdo. Mauricio Arreaga Bohórquez
Contador General Resimon S.A.
Reg. No. 28053

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RESIQUIM S.A. CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.-

En Guayaquil, a los diez días del mes de noviembre de dos mil nueve, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la Lotización Inmaconsa, Calle Dr. Honorato Vásquez, Solar 13 Mz. 9, de esta ciudad de Guayaquil se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

MARIA GABRIELA BERMEO MARIN	1	US$ 0.40	$0,40
LILIANA ISOLINA MARIN FARAH	199.999	US$ 0.40	$79.999,60
Total			$80.000,00

El capital social de la compañía es de **OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$80.000,oo),** que se encuentra dividido en **(200.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de **cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US$0.40),** cada una. Preside la Sesión **FELIPE MARIN FARAH** y actúa como Secretario, **PEDRO BERMEO PERASSO,** en su calidad de Gerente General de la sociedad; este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el **Art.239** de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, por tanto los accionistas, en uso de su facultad que concede el **Art. 238** de la Ley de Compañías, decide por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas.

El Presidente propone a la Junta que se apruebe el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

Punto Uno: Conocer y decidir la fusión por absorción de Resiquim S.A., en calidad de compañía absorbente, de la compañía Resimon S.A. en calidad de compañía absorbida.

Punto Dos: Conocer y decidir sobre las bases para la fusión.

Punto Tres: Conocer y decidir sobre la aceptación y traspaso en bloque a título universal, a favor de Resiquim S.A. de los activos, pasivos y patrimonio social de la compañía absorbida Resimon S.A.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Rodrigo C. Esteves S.

Punto Cuatro.- Conocer y decidir sobre el aumento de capital en consecuencia del procedimiento de la Fusión por absorción de la Compañía Resiquim S.A. con la Compañía Resimon S.A.

Punto Cinco.- Reformar el Estatuto social de la compañía en su **ARTÍCULO SEXTO.**

Punto Seis.- Conocer y decidir sobre la distribución de las acciones y del valor nominal de cada acción.

Punto Siete: Autorizar al señor Pedro Bermeo Perasso Gerente General de la compañía Resiquim S.A., para que realice los actos necesarios para llevar a cabo la fusión por absorción, elabore los balances correspondientes y suscriba por sí solo la escritura pública correspondiente de Fusión por Absorción de la Compañía Resiquim S.A. con Resimon S.A., aumento de capital y reforma de estatutos. √

Preside la sesión el Señor FELIPE MARIN FARAH en calidad de Presidente Ad –Hoc y actúa como secretario el Señor Pedro Bermeo Perasso, de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos de la Compañía. √

Una vez realizada la lista de asistentes por parte del Secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del día:

Punto Uno: Conocer y decidir la fusión por absorción de Resiquim S.A., en calidad de compañía absorbente, de la compañía Resimon S.A. en calidad de compañía absorbida

El Señor Pedro Bermeo Perasso, Gerente General de la Compañía, expone a la junta que de acuerdo a conversaciones mantenidas entre los administradores de Resiquim S.A. y Resimon S.A., se estableció la conveniencia de fortalecer su estructura económica y financiera mediante la fusión, a fin de que puedan efectuarse a futuros mejores y más grandes operaciones acordes con su objeto social, optimizando a la vez costos y procesos administrativas de estas compañías.

Con tales antecedentes, la Junta General resuelve por unanimidad aprobar la Fusión por absorción de Resiquim S.A. en calidad de compañía absorbente, de la compañía Resimon S.A. en calidad de compañía absorbida. √

Punto Dos.- Conocer y decidir sobre las bases para la fusión

Asimismo, el Presidente de la Junta, expone para consideración de la junta las bases a las cuales se sujetaría la fusión por absorción, de conformidad con las negociaciones por las sociedades involucradas:

- Resiquim S.A., fusionará por absorción a la compañía Resimon S.A., la misma que se disolverán anticipadamente.

- La sociedad absorbente, Resiquim S.A., asumirá todos los derechos y obligaciones (civiles, comerciales, laborales, tributarias, etc.) de las sociedades absorbidas.

- La sociedad absorbente, Resiquim S.A. , asumirá el activo y pasivo de las compañías absorbidas, y cumplirá con las responsabilidades propias de un liquidador respecto a sus acreedores y deudores a partir de la escritura pública de fusión.

- Aprobar los balances finales de la compañía que va a ser absorbidas y de la compañía absorbente, los mismos que serán incorporados a la escritura pública de fusión por absorción.

- Los actuales administradores de las compañía absorbidas, continuarán en sus cargos hasta la fecha en que se inscriba en el Registro Mercantil la fusión por absorción, momento en el que cesarán en sus funciones sin necesidad de notificaciones previa. Los administradores de la compañía absorbente, Resiquim S.A., continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión y por el período para el cual fueron nombrados.

- Los accionistas de las compañías absorbidas no hacen uso de su derecho de separación de las compañías, que concede el Art.333 de la Ley de Compañías, ya que se encuentran conformes con la fusión y por absorción, en los términos previstos anteriormente.

Una vez estudiadas por la Junta las bases de la fusión por absorción, luego de las deliberaciones del caso y una vez sometidas a votación, la Junta las aprueba por unanimidad, y sin modificaciones.

Punto Tres: Conocer y decidir sobre la aceptación y traspaso en bloque, a título universal, a favor de Resiquim S.A., de los activos, pasivos y patrimonio social de la compañía absorbida Resimon S.A.

Como consecuencia de los puntos antes resueltos, los accionistas resuelven por unanimidad aceptar el traspaso en bloque, a título universal, los activos, pasivos y patrimonio social de la compañía Resimon S.A. en calidad de compañía absorbida a favor de Resiquim S.A., en calidad de compañía absorbente.

NOVENA DE GUAYAQUIL Ab. Renato C. Esteves S. NOTARIA VIGESIMA

Así mismo aceptan que el traspaso de los activos de la compañía absorbida se lo realice a valor presente o valor en libros.

Punto Cuatro.- Conocer y decidir sobre el aumento de capital en consecuencia del procedimiento de la Fusión por Absorción de la Compañía Resiquim S.A. con la Compañía Resimon S.A.

Pedro Bermeo Perasso informa a la Junta que en función del presente procedimiento de Fusión por Absorción, se aumentará en consecuencia el capital social actual de la compañía Resiquim S.A. mediante la emisión de 25,000 (veinticinco mil) nuevas acciones ordinarias y nominativas de US $0.40 centavos de dólar. La Junta tras las deliberaciones respectivas, decide aceptar unánimemente y a proceder al aumento del Capital Social de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 80,000), a la cantidad de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 90,000), mismo que se encuentra dentro del límite preestablecido por el CAPITAL AUTORIZADO, esto es, la cantidad de CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 160,000).

25 000
x 40,40

Punto Cinco.- Reformar el Estatuto social de la compañía en su ARTÍCULO SEXTO.

Consecuentemente con el presente aumento de capital y por decisión unánime de la Junta se reforma el ARTICULO SEXTO del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO: El capital social de la compañía es de NOVENTA MIL DOLARES DELOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado, dividido en DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar. (US $0,40 CTVS)

Punto Seis.- Conocer y decidir sobre la nueva distribución de las acciones y del valor nominal de cada acción.

Que en el aumento de capital social participan los accionistas de la compañía absorbida en proporción al porcentaje de sus acciones en Resimon S.A. Asimismo, el nuevo capital social de la Compañía Resiquim S.A., establecido en NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 90,000) estará dividido en DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225,000) acciones, ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, y se distribuye de la siguiente manera:

- Señora Liliana Isolina Marín Farah propietaria de DOSCIENTAS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (222,449) acciones.

- Señora Elid Vizuete Barros propietaria de DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA (2,550) acciones, y;
- Señora Maria Gabriela Bermeo Marín propietaria de UNA (1) acción.

La Junta General luego de las respectivas deliberaciones decide aprobar por unanimidad el presente punto y establecer que de esta manera queda constituido el capital social de la compañía Resiquim S.A., con la participación en el mismo de los accionistas de la compañía absorbida, que reciben acciones en forma proporcional a las que poseían en el capital de Resimon S.A.

Punto Siete: Autorizar al señor Pedro Bermeo Perasso Gerente General de la compañía Resiquim S.A., para que realice los actos necesarios para llevar a cabo la fusión por absorción, elabore los balances correspondientes y suscriba por sí solo la escritura pública correspondiente de Fusión por Absorción de la Compañía Resiquim S.A. con Resimon S.A., aumento de capital y reforma de estatutos.

Previamente conocido y discutido este punto del Orden del día, la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo y autorizar al Gerente General Pedro Bermeo Perasso, en su calidad de Gerente General de Resiquim S.A. para que realice todas las gestiones necesarias para llevar a cabo la fusión por absorción, elabore los balances correspondientes y suscriba por sí solo la escritura pública por Fusión por Absorción de Resiquim S.A. con Resimon S.A., aumento de capital y reforma de estatutos.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc., de la junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00.

Pedro Bermeo Perasso
Secretario de la Junta

Liliana Marín Farah.
Accionista

Felipe Marín Farah
Presidente Ad- hoc de la Junta

María Bermeo Marín
Accionista

VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RESIMON S.A. CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.-

En Guayaquil, a los diez días del mes de noviembre de dos mil nueve, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Lotización Inmaconsa, Calle Dr. Honorato Vásquez, Solar 13 Mz. 9, de esta ciudad de Guayaquil se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas actuales	Total de Acciones	Valor nominal	Capital Suscrito
MARIN FARAH LILIANA ISOLINA	8.980,00	US$ 1	$8.980,00
VIZUETE BARROS ELID MIRIAN	1.020,00	US$ 1	1.020,00
Totales			[illegible]

El capital social de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$10.000,oo),** que se encuentra dividido en **(10.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de **un dólar de los Estados Unidos de América (US$1),** cada una. Preside la Sesión **CHRISTIAN BAQUERIZO como Presidente Ad-Hoc** y actúa como Secretaria, **ELID VIZUETE BARROS,** en su calidad de Gerente General de la sociedad; este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el **Art.239** de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, por tanto los accionistas, en uso de su facultad que concede el **Art. 238** de la Ley de Compañías, decide por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas.

El Presidente propone a la Junta que se apruebe el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

Punto Uno: Conocer y decidir la fusión por absorción de Resimon S.A. por la compañía Resiquim S.A.

Punto Dos: Conocer y decidir sobre las bases para la fusión.

Punto Tres: Aprobar la disolución anticipada de Resimon S.A., como producto de la fusión por absorción con Resiquim S.A.

Punto Cuatro: Conocer y decidir sobre el traspaso en bloque a título universal de los activos, pasivos y patrimonio social de Resimon S.A. en calidad de la compañía absorbida, a favor de Resiquim S.A., en calidad de compañía absorbente.

Punto Cinco: Conocer y decidir sobre la nueva distribución de las acciones [illegible] nominal de cada acción de los socios de la Compañía Resimon S.A. tras la fusión por absorción de la Compañía Resiquim S.A.

Punto Seis: Autorizar a la Señorita Elid Vizuete Barros, en su calidad de Gerente General de la compañía Resimon S.A., para que realice los actos necesarios para llevar a cabo la fusión por

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado C. Esteves

absorción, aumento de capital y reforma de estatutos, suscribiendo por si sola la escritura pública correspondiente.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el Sr. Christian Baquerizo y actúa como secretaria la Señora Elid Vizuete, de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos de la Compañía.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del orden del día:

Punto Uno: Conocer y decidir la fusión por absorción de Resimon S.A. por la compañía Resiquim S.A.

El Señor Christian Baquerizo, Presidente Ad-Hoc de la Junta, expone a la junta que de acuerdo a conversaciones mantenidas entre los administradores de Resiquim S.A. y Resimon S.A., se estableció la conveniencia de fortalecer su estructura económica y financiera mediante la fusión, a fin de que puedan efectuarse a futuros mejores y más grandes operaciones acordes con su objeto social, optimizando a la vez costos y procesos administrativas de estas compañías.

Con tales antecedentes, la Junta General resuelve por unanimidad aprobar la Fusión por absorción de Resimon S.A. en calidad de compañía absorbida, de las compañías Resiquim S.A. en calidad de compañías absorbente.

Punto Dos.- Conocer y decidir sobre las bases para la fusión

El Presidente de la Junta, expone para consideración de la Junta, las bases a las cuales se sujetaría la fusión por absorción, de conformidad con las negociaciones mantenidas con las sociedades involucradas:

- Resiquim S.A., fusionará por absorción a la compañía Resimon S.A., la misma que se disolverán anticipadamente.

- La sociedad absorbente, Resiquim S.A., asumirá todos los derechos y obligaciones (civiles, comerciales, laborales, tributarias, etc.) de las sociedad absorbida Resimon S.A.

- La sociedad absorbente, Resiquim S.A. , asumirá el activo y pasivo de las compañías absorbidas, y cumplirá con las responsabilidades propias de un liquidador respecto a sus acreedores y deudores a partir de la escritura pública de fusión.

- Los actuales administradores de las compañía absorbida, Resimon S.A., continuarán en sus cargos hasta la fecha en que se inscriba en el Registro Mercantil la fusión por absorción, momento en el que cesarán en sus funciones sin necesidad de notificaciones previa. Los administradores de la compañía absorbente, Resiquim S.A., continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión y por el período para el cual fueron nombrados.

- Los accionistas de la compañía Resimon S.A. no hacen uso de su derecho de separación de las compañías, que concede el Art.333 de la Ley de Compañías, ya que se encuentran conformes con la fusión y por absorción, en los términos previstos anteriormente.

Una vez estudiadas por la Junta las bases de la fusión por absorción, luego de las deliberaciones del caso y una vez sometidas a votación, la Junta las aprueba por unanimidad, y sin modificaciones.

Punto Tres: Aprobar la disolución anticipada de Resimon S.A., como producto de la fusión por absorción con Resiquim S.A.

Como producto de la fusión por absorción con Resiquim S.A. la presente Junta aprueba por unanimidad la disolución anticipada de Resimon S.A. sin que por ello entre en liquidación dejando constancia de que la disolución se la decide al amparo de lo previsto en el Art. 338 de la Ley de Compañías.

Punto Cuatro.- Conocer y decidir sobre el traspaso en bloque a título universal de los activos, pasivos y patrimonio social de Resimon S.A. en calidad de la compañía absorbida, a favor de Resiquim S.A., en calidad de compañía absorbente.

Como resultado de los puntos resueltos, la junta resuelve por unanimidad traspasar en bloque a título universal, los activos, pasivos y patrimonio social de Resimon S.A. en calidad de compañía absorbida, a favor de la compañía Resiquim S.A. en calidad de compañía absorbente. El traspaso de todos los activos de la compañía absorbida a la absorbente se hará a valor presente o valor en libros.

Punto Cinco.- Conocer y decidir sobre la nueva distribución de las acciones y del valor nominal de cada acción de los socios de la Compañía Resimon S.A. tras la fusión por absorción de la Compañía Resiquim S.A.

Que tras el procedimiento de fusión, se procederá a aumentar el capital de la compañía Resiquim S.A. mediante la emisión de 25,000 (veinticinco mil) nuevas acciones ordinarias y nominativas de US $0.40 centavos de dólar en las que participarán los accionistas de la compañía absorbida en proporción al porcentaje de las acciones que mantenían en la compañía Resimon S.A. Asimismo, el nuevo capital social de la Compañía Resiquim S.A., establecido en NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 90,000) estará dividido en DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225,000) acciones, ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, y del que participan los accionistas de las compañías Resiquim S.A. y Resimon S.A., distribuyéndoselo de la siguiente manera:

- Señora Liliana Isolina Marín Farah propietaria de DOSCIENTAS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (222,449) acciones.
- Señora Elid Vizuete Barros propietaria de DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA (2,550) acciones, y;
- Señora Maria Gabriela Bermeo Marín propietaria de UNA (1) acción.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

La Junta General luego de las respectivas deliberaciones decide aprobar por unanimidad el presente punto y establecer que de esta manera queda constituido el capital social de la compañía Resiquim S.A. con la participación en el mismo de los accionistas de la compañía absorbida, que reciben acciones en forma proporcional a las que poseían en el capital de Resimon S.A.

Punto Seis: Autorizar a la Señorita Elid Vizuete Barros, en su calidad de Gerente General de la compañía Resimon S.A., para que realice los actos necesarios para llevar a cabo la fusión por absorción, suscribiendo por si sola la escritura pública correspondiente.

Previamente conocido y discutido este punto del Orden del día, la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo y autorizar a la Señorita Elid Vizuete Barros, en su calidad de Gerente General de Resimon S.A. y como tal representante legal de Resimon S.A. para que realice todos los actos necesarios para llevar a cabo la fusión por absorción de la Compañía, aumento de capital y reforma de estatutos suscribiendo por si solo los balances correspondientes y la escritura pública de fusión por absorción.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc., de la junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 11h00.

Elid Vizuete Barros
Accionista y Secretaria de la Junta

Liliana Marín Farah.
Accionista

Christian Baquerizo
Presidente Ad- hoc de la Junta

RESIMON S.A.

Guayaquil, 01 de febrero del 2008

SEÑORITA:
ELID MIRIAN VIZUETE BARROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA RESIMON S.A. ; en [illegible] celebrada el día de hoy tuvo el acierto de ELEGIRLA a usted como GERENTE GEN[illegible] COMPAÑÍA, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo tendrá in[illegible]nte la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las demás atribuciones y deberes de s[illegible]mo GERENTE GENERAL constan en los estatutos sociales de la escritura púb[illegible]nstitución de la compañía, la cual fue otorgada ante NOTARIO PUBLIC[illegible]SIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZI[illegible]5 de enero del 2002; e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL de Guayaquil, [illegible]rero del 2002

Atentamente,

ING. PEDRO FREDD[illegible]
SECRETARIO[illegible]

RAZON: ELID MI[illegible]la de ciudadanía # 170362764-4, de na[illegible]ENTE GENERAL, de la compañía RESIMON[illegible] nombramiento.

ELID MIRIAN VIZUETE BARROS
Cargo: GERENTE GENERAL
Ced Id. : # 170362764-4
Dirección: Diego Vasquez # 76-300 y Real Audiencia
Guayaquil, 01 de febrero del 2008

NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
C. Estevez S.

NUMERO DE REPERTORIO: 8.844
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintiuno de Febrero del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **RESIMON S.A.,** a favor de **ELID MIRIAN VIZUETA BARROS,** a foja **20.838,** Registro Mercantil número **3.576.**

ORDEN: 8844

$ 9,30

REVISADO POR: MF

REGISTRO MERCANTIL

ABG. LOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ..le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992232099001

RAZON SOCIAL: RESIMON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/02/2002

NOMBRE COMERCIAL: RESIMON FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS DE USO INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS
VENTA AL POR MAYOR DE PLAGUICIDAS
VENTA AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS ADHESIVAS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ORGANICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudadela: CARCELEN ALTO Calle: ANTONIO BASANTES Número: 726 Intersección: CALLE A Referencia: FRENTE AL MOTEL GAVIOTAS 1 Oficina: PB Email: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Fax: [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 15/06/2002

NOMBRE COMERCIAL: RESIMON FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS DE USO INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS
VENTA AL POR MAYOR DE PLAGUICIDAS
VENTA AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS ADHESIVAS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ORGANICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION INMACONSA Calle: DOCTOR MONONATO VASQUEZ Número: SOLAR 13 Referencia: DIAGONAL A BRISTOL MANAGER Manzana: 8 Camiseta: DOCTOR CAMILO PONCE Kilómetro: 0.0 Camino: VIA A DAULE Teléfono Trabajo: 042110112 Teléfono Trabajo: 042110846 Teléfono Trabajo: [illegible] Fax: [illegible] Apartado Postal: [illegible] Email: [illegible]

SRi DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
06 ABR. 2009
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LRDSWA7207 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALIANO/CCA Fecha y hora: [illegible]

SRi.gov.ec

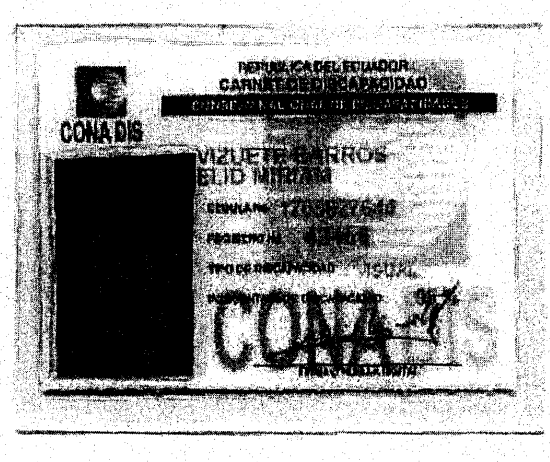
REPUBLICA DEL ECUADOR
CARNET DE DISCAPACIDAD
CONADIS
VIZUETE BARROS
CONADIS

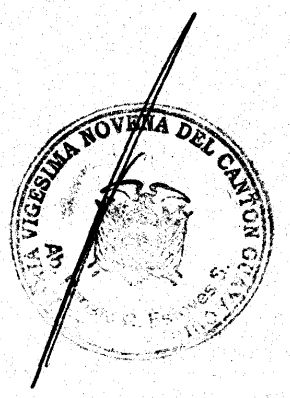
VIGESIMA NOVENA DEL CANTON

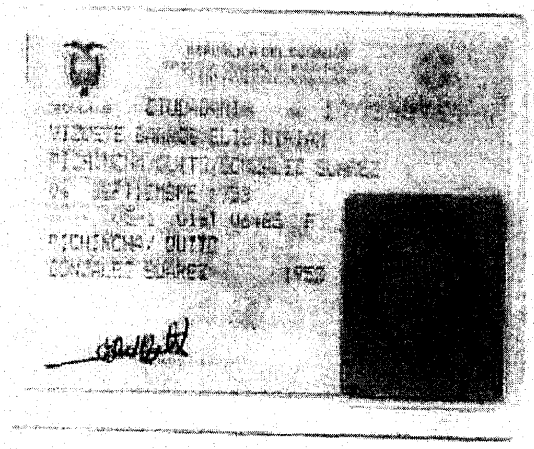

EMPLEADO DE ASEO
REN 1220401

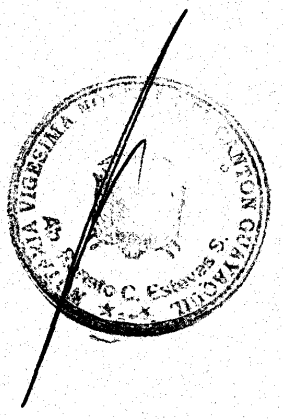

Guayaquil, 19 de marzo del 2007

SEÑOR INGENIERO:
PEDRO FREDY BERMEO PERASSO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RESIQUIM S.A. , en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, para un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las demás atribuciones y deberes de su cargo de GERENTE GENERAL constan en los estatutos sociales de la escritura pública de constitución de la compañía , la cual fue otorgada ante NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABG. ERNESTO TAMA COSTALES, el 19 de febrero del 1987, e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, el 20 de abril de 1987.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

ABG. FRANCIS E. TAPIA KANJAD
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: PEDRO FREDY BERMEO PERASSO, portador de la cédula de identidad no. 090336999-9, de nacionalidad ecuatoriana, ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA RESIQUIM S.A , que se me confiere según el presente nombramiento.
Guayaquil, 19 de marzo del 2007

ING. PEDRO FREDY BERMEO PERASSO
CARGO: GERENTE GENERAL
CED. ID. No. : 090336999-9
DOMICILIO: CDLA. LOS CEIBOS (GUAYAQUIL)
Guayaquil, 19 de marzo del 2007

VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Rodolfo C. Esteves S.

NUMERO DE REPERTORIO: 15.164
FECHA DE REPERTORIO: 20/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:55

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veinte de Marzo del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **RESIQUIM S.A.,** a favor de **PEDRO FREDY BERMEO PERASSO,** a foja **29.665,** Registro Mercantil número **5.473.**

ORDEN: 15164
LEGAL: , Ab. Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

$

REVISADO POR: MF

REGISTRO MERCANTIL
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANÍA
MARIN PARRA
LILIANA MOLINA

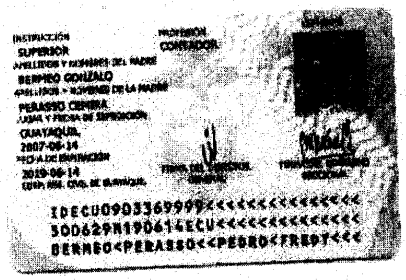
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
CONTADOR
BERMEO GONZALO
PERASSO CENIRA
GUAYAQUIL
2007-06-14
2019-06-14
IDECU0903369999<<<<<<<<<<<<<<<
300629M1906141ECU<<<<<<<<<<<<<<
BERMEO<PERASSO<<PEDRO<FREDY<<<

VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Pablo C. Esteves S.

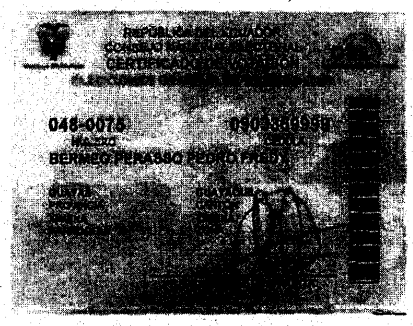
048-0078
BERMEO PERASSO PEDRO PABLO

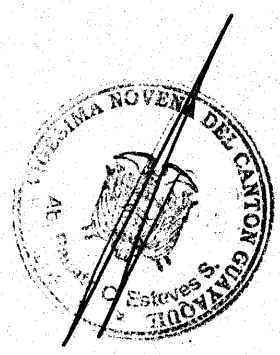
DEL CANTON GUAYAQUIL
Estrella S.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990854092001

RAZON SOCIAL: RESIQUIM S. A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BERMEO PERASSO PEDRO FREDY

CONTADOR: ARREAGA BONORQUEZ WASHINGTON MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/04/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 20/04/1987

FEC. INSCRIPCION: 17/09/1987 **FEC. ACTUALIZACION:** 24/09/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION VERACRUZ
Calle: DOCTOR HONORATO VASQUEZ Número: [illegible] Manzana: 0 Edificio/Conjunto: Piso/Bodega:
Ubicación: DIAGONAL AL LABORATORIO BRISTOL MYERS Teléfono Trabajo: 042110112 Fax: 042110088
Apartado Postal: 11829 Email: info@resiquim.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Usuario: JLM6231005 Lugar de emisión: GUAYAQUIL\ FRANCISCO DE ORELLANA\ JUSTINO CHEVERO (NVSP) 20/09/2007 17:04:44

Rosalía Lizette Moreno Salazar
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
REGIONAL SUR

Ab. Renato C. Esteves S.
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
GUAYAQUIL

SRI.gov.ec

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

agregados al registro formando parte integrante de este instrumento la cédula de ciudadanía y los demás preinsertos en la presente escritura. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.–**

PEDRO FREDY BERMEO PERASSO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RESIQUIM S.A.
C.C.No.: 0403369999 **C.V.No.:** 048-0075
R.U.C.No.: 0990854092001

ELID VIZUETE BARROS
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RESIMON S.A.
C.C.No.: **C.V.No.:**
R.U.C.No.: 0992232099001

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

Ab. Renato C. Estéves S.
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: *Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura publica de* ***FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS RESIQUIM S.A. (EN CALIDAD DE COMPAÑÍA ABSORBENTE) CON RESIMON S.A. (EN CALIDAD DE COMPAÑÍA ABSORBIDA); AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS****, celebrada ante mi, el dieciséis de noviembre del dos mil nueve que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, tomo nota de la resolución número SC-IJ-DJCPTE-G- diez - cero cero cero dos uno tres seis dictada el treinta y uno de marzo del dos mil diez por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, siete de abril del dos mil diez.*

RENATO C. ESTEVES SAÑUDO, AB.
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC. IJ. DJCPTE-G-10-0002136, DICTADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR EL SEÑOR ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RESIQUIM S.A., OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO ERNESTO TAMA COSTALES, EL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, QUE LA COMPAÑÍA RESIQUIM S.A. HA ABSORBIDO A LA COMPAÑÍA RESIMON S.A.; HA AUMENTADO SU CAPITAL Y REFORMADO SU ESTATUTO, CONTENIDA EN LA COPIA PRECEDENTE.- GUAYAQUIL, 08 DE ABRIL DE 2010.-

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

RAZÒN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA RESIMON S.A.,** celebrada ante **el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DOS**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEXTO** de la Resolución **No. SC. IJ. DJCPTE. G. 10. 0002136** dictada el **31 DE MARZO DEL 2010,** por la **Ab. HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ,** quedando anotado al margen **LA DISOLUCION ANTICIPADA** anteriormente mencionada.- Guayaquil, **08 de Abril de 2010**.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato G. Esteves S.

NUMERO DE REPERTORIO: 17.412
FECHA DE REPERTORIO: 16/abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha dieciséis de Abril del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC-IJ-DJCPTE-G-10-0002136,** dictada el **31 de marzo del 2010,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada** y **Cancelación de Inscripción** de la compañía **RESIMON S.A.** que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **RESIQUIM S.A.** de la compañía antes mencionada, de fojas **36.679 a 36.720,** Registro Mercantil número **6.754.- 2.-** Se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción de la compañía **RESIMON S.A.,** al margen de la inscripción respectiva.- **3.-** Se efectuaron tres anotaciones de la Fusión por Absorción, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 174

$ 213.81

REVISADO POR

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.